

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 240 Lunes 4 de octubre de 2010 Sec. V-B. Pág. 107626

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

33814

Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica a los interesados identificados en el Anexo el inicio del procedimiento para la cancelación de las inscripciones efectuadas en el Registro de Operadores de redes y servicios de comunicaciones electrónicas.

No habiendo resultado posible la notificación a las personas jurídicas relacionadas en el Anexo como interesadas en el expediente número RO 2010/ 1381, por causas no imputables a esta Comisión debido a que la misma se ha intentado infructuosamente dos veces por los servicios de Correos en la forma prevista en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la misma Ley, a notificar por este medio que, con fecha 18 de mayo de 2010, el Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ha acordado la apertura de un procedimiento administrativo relativo a la cancelación de las inscripciones efectuadas en el Registro de Operadores de redes y servicios de comunicaciones electrónicas por extinción de su habilitación como personas autorizadas para la explotación de redes y para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2.d) del Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios, aprobado por el Real Decreto 424/2005, de 15 de abril.

El texto íntegro del mencionado acto puede ser consultado en la sede de esta Comisión, sita en la calle Bolivia, 56, de Barcelona.

#### **ANEXO**

B-54130455	BABBLA INTERNET, S.L.	C/ Aribau n.º 127 - Principal 1.º, Legal Link 08036 - BARCELONA
B-35694124	DUKE TELECOM CENTER, S.L.	C/ Manuel González Martín n.º 30 - Local 35006 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS PALMAS)
B-84867589	FULLVOIP, S.L.	C/ Juan Bravo n.º 3 A 28006 - MADRID
B-85028595	GERMANY TELECOM ESPAÑA, S.L.	C/ Príncipe de Vergara n.º 112 28002 - MADRID
B-54210133	GREMIAL INFORMACIÓN Y GESTIÓN, S.L.	C/ Galileo Galilei n.º 10 - Parque Industrial de Elche 03203 - ELCHE (ALICANTE)
B-83231852	LOGICTEL SPAIN, S.L.	C/ Joaquin Costa n.º 61 - 1.º D2 28002 - MADRID
A-97881643	METRORED MOVIL, S.A.	C/ Villa de Madrid n.º 44 - P.I. Fuente del Jarro 46988 - PATERNA (VALENCIA)
B-99157125	NEXUSIP, S.L.	C/ Cuatro de Agosto n.º 18 - 2.º, Of. 1 50003 - ZARAGOZA
B-92765874	NÓMADA COMUNICACIONES, S.L.	C/ del Río n.º 30 - 3.º D 29700 - VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)
B-85040582	TELEMAN 2007, S.L.	C/ Rodríguez San Pedro n.º 2 28015 - MADRID
B-64299068	VANI TELECOMMUNICATIONS, S.L.	C/ Francesc Macià n.º 62 - 1.º 08830 - SANT BOI DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Barcelona, 21 de septiembre de 2010.- El Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Jorge Sánchez Vicente, P.D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (Resolución de 8 de mayo de 2008, B.O.E. núm. 142 de 12-6-2008).

ID: A100069718-1